

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/05294 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón cobratorio de las escuelas culturales del tercer trimestre del curso 2023-24.

ANUNCIO

Se informa a los señores contribuyentes que se ha aprobado el padrón cobratorio del tercer trimestre del curso 2023-24 (abril, mayo y junio) del Precio Público por la utilización de instalaciones y prestación de servicios de carácter Cultural, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía n.º 2319 de fecha 15/04/2024.

El padrón se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", a los efectos de que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estiman oportunas, valiendo este como notificación colectiva.

El plazo de recaudación en período voluntario será del 19 de abril al 19 de junio de 2024, ambos inclusive.

El cargo en cuenta de los recibos domiciliados será el día 22/04/2024. Los lugares de pago de los recibos no domiciliados serán las siguientes oficinas bancarias colaboradoras: B. Sabadell, BBVA, Cajamar, Caixabank, B. Santander y Caixa Popular.

Se advierte que finalizado el plazo de cobro en período voluntaria sin haberse hecho efectivo el pago, el deuda será requerida con el recargo del período ejecutivo correspondiente sobre el importe del deuda, más los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, contra la aprobación de los padrones en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su fecha de la finalización del período de exposición pública, según lo dispuesto en el arte. 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por lo que se hace pública a los efectos oportunos.

Puçol, a 19 de abril de 2024. —La alcaldesa, M.ª Paz Carceller Llana.

